



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00302416- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi por la cual solicita rectificar el Acta de Examen de la materia Sociedades en lo referente a la calificación de la estudiante Katya Pintos Richetta;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 6, la estudiante Katya Pintos Richetta figura como ausente en el Acta de Examen N° 014 Libro N° 472 de fecha 15 de febrero 2023 de la materia Sociedades;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza, se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 014 Libro N° 472 de fecha 15 de febrero de 2023 de la materia Sociedades en la cual la estudiante Katya Pintos Richetta (Legajo N° 41018687) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.